

CALENDARIO LABORAL 2021

ENDESA GENERACIÓN UPT ALMERÍA - T.P CARBONERAS

CENTROS DE ANDALUCÍA

FIESTAS LABORALES

1 de enero (viernes)	Festividad Año Nuevo
6 de enero (miércoles)	Epifanía del Señor
1 de marzo (lunes)	Por el Día de Andalucía
1 de abril (jueves)	Jueves Santo
2 de abril (viernes)	Viernes Santo
1 de mayo (sábado)	Fiesta del Trabajo
16 de agosto (lunes)	Por la Asunción de la Virgen
12 de octubre (martes)	Fiesta Nacional de España
1 de noviembre (lunes)	Fiesta de Todos los Santos
6 de diciembre (lunes)	Día de la Constitución Española
8 de diciembre (miércoles)	Inmaculada Concepción
25 de diciembre (sábado)	Natividad del Señor

FIESTAS LOCALES

12 y 14 de junio

JORNADA ANUAL DE TRABAJO PERSONAL JORNADA CONTINUA Y JORNADA PARTIDA MIXTA

1.696 horas anuales para los trabajadores afectados por el Convenio Marco sin convenio de empresa de origen.
1.672 horas anuales para los trabajadores con jornada continua y origen en Convenio Endesa.

HORARIOS DE TRABAJO

Para la jornada continua de 1.672 horas, 7 horas y 36 minutos/día: de lunes a viernes de 8:00 a 15:36

El personal de las Oficinas Generales mantendrá el horario existente, en los periodos comprendidos entre el 15 de junio y el 15 de septiembre así como entre el 24 de diciembre y el 6 de enero (8:00 a 15:00 h).

Para aquellos trabajadores que tengan reconocida la flexibilidad horaria, se estará a la normativa de aplicación.

Para el personal del Convenio Marco con jornada de 1696 horas anuales, se regularizará la diferencia de jornada en cómputo anual con la bolsa de descanso.

JORNADA ANUAL DE TRABAJO PERSONAL A TURNO

1.696 horas anuales para los trabajadores contratados después de octubre de 2000.
1.672 horas anuales para los trabajadores de origen Convenio Endesa.
1.600 horas anuales para los trabajadores adscritos a turno cerrado con origen Convenio Endesa (D.T. 3ª IV CM).

HORARIOS DE TRABAJO

Será el establecido en el cuadrante correspondiente
Para el personal de la terminal portuaria de carboneras se establecen, en virtud del acuerdo de Puertos, la siguiente jornada:
Con descarga de barco: turno cerrado
Sin descarga de barco: Jornada continua

VACACIONES ANUALES PARA TODO EL PERSONAL

27 días laborables que se podrán disfrutar hasta el 15 de enero de 2022



Firmado por DAVID PENA CASTRO
el 07/04/2021 a las 16:34:20 CEST



Firmado por MARIA CARMEN DUGO CADENAS-DE LL
el 10/04/2021 a las 19:57:28 CEST



Firmado por MARIA CARMEN DUGO CADENAS-DE LL
el 10/04/2021 a las 19:57:28 CEST